

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

FUNDADOR: DON MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

Año XVII.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provin-
cias: Trimestre, 16 rs.; por correspondal, 18. En el Ex-
tranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del
periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL lí-
bre á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda
la correspondencia se dirigirá al administrador del peri-
dico D. Pedro Antolin Rojo.

Madrid-Miércoles 12 de Mayo de 1886

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de
D. A. Saavedra, única encargada de recibir
los anuncios franceses.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción
y Administración: Calle del Prado, núm. 45, piso prin-
cipal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que
contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades
que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100
de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3
reales.

N.º 6.572

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Regalado.

EL NUEVO CÓDIGO CIVIL.

El *Imparcial* del 24 de Marzo último, bajo el epígrafe de «Codificación civil», escribió un artículo de fondo excitando el patriotismo de la Comisión de Códigos para que, en breve plazo, terminase sus trabajos y pudiera convertirse el proyecto en ley general y sus selecciones preceptivas y doctrina eficaz, perfeccionar los grandes organismos de la familia y la propiedad.

Por este medio cree el colega se evitarán los errores de hecho y de concepto en el entendimiento del precepto legal, así como en el enjuiciamiento, los vicios de los criterios dominantes; esa idiosincrasia filosófico-jurídica á que ha venido dando causa el derecho común, el foral y aún el consuetudinario en los casos no previstos y en los fortuitos, efecto de las voluntades imperantes. Así, pues, quedará anulado desde luego ese arbitraje funesto á que tan espontánea é insidiosamente se ha prestado nuestra discordante y embrionaria legislación civil, contra lo que demanda el sentido jurídico al interpretar y aplicar el precepto legal.

Las aspiraciones de nuestro ilustrado colega, nacidas de su amor á la verdad y á la justicia, no pueden ser más nobles ni más meritorias; y nosotros, á fuer de puritanos estadistas, las aplaudimos cual merecen serlo de todo ciudadano inteligente y honrado.

Empero, sin que sea visto que intentemos rebajar en lo más mínimo el interés social en lo moral y económico de la anhelada reforma, pues no queremos pierda nada de su importancia é integridad, vamos á permitirnos algunas ligeras consideraciones, siquiera sean para llamar la atención de los nombres de más poderosa inteligencia y más acendrado patriotismo, respecto al perfeccionamiento, en lo fundamental, docente y prodrométrico, de las nuevas instituciones civiles, administrativas y económicas. Si, á la propia y natural immanencia de cada una y á la solidaridad consustancial de todas entre sí.

Creemos, como el Sr. Alonso Martínez, que al *statu quo*, lo mismo en las provincias de derecho común que en las del régimen foral, pondrá término el nuevo Código civil, destruyendo literalmente la anarquía legislativa, la cual lleva tras sí, como consecuencia natural, la incertidumbre en los derechos del ciudadano, el

desconocimiento de sus deberes, la confusión y el embrollo en las discusiones jurídicas, la variedad y contradicción en los fallos, y aún el arbitraje judicial. De aquí, pues, la aglomeración de esa multitud de pleitos, tan complejos como ruinosos, que, bajo otro procedimiento más genuino y correcto, ó no llegarían á entablarse, ó se resolverían pronta y fácilmente. Además, es indudable que un Código conciso y claro evitaría esa serie interminable de citas de leyes y doctrinas legales que en cada recurso se ven obligados á hacer los letrados defensores de los litigantes; y, en fin, la esterilidad de la casación, cuyo fin esencial consiste en que un tribunal único, el más alto en la esfera judicial, uniforme la jurisprudencia en todo el reino.

Estas bellísimas teorías cree *El Imparcial* se realizarían á causa del nuevo Código, el cual suponemos, atendida la elevada sabiduría, amestrada experiencia y buen sentido jurídico de los señores codificadores, un modelo en su clase; y, sin embargo, á esta síntesis excelente y á su estética jurídica, creemos falta algo esencial y fundamental, docente é intuitivo; respecto al origen genuino de los derechos del individuo y la familia, ó sea identidad de las cosas especulativas de interés material y á las voluntades constituyentes, por más que aquélla y ésta pudieran regirse por el derecho novísimo de que se trata. En efecto, ántes que el precepto escrito, está el hecho sobre las cosas, como pretérito cierto del derecho de propiedad. Y cuando éstas se desconocen en su situación, capacidad, clase, calidad y cuantía, las convenciones y contratos á que ellas dan lugar, son defectuosos é incompletos, toda vez que ofrecen con lamentable frecuencia, los errores, vicios y corruptelas más funestas y trascendentales; los que con exquisito criterio se enumeran en el artículo que nos ocupa, y que su autor supone corregirá el nuevo Código civil.

No estamos conformes con lo absoluto de esta creencia, y tanto dudamos de la bondad de los resultados prácticos, que esperamos de la buena fé, sano criterio y buen sentido jurídico de *El Imparcial* modifique un tanto su opinión haciéndola más taxativa, literal y correcta, en lo que entraña de concausa del derecho sobre la propiedad ó riqueza territorial.

Y para que pueda apreciarse la lógica de nuestro razonamiento, ó sea el interés que nos guía, le recordamos el discurso que pronunció en la solemne apertura de Tribunales en 1883 el ministro de

Gracia y Justicia Sr. Romero Girón, refiriéndose á la imprescindible necesidad de establecer el *Catastro* como verbo activo de la propiedad y riqueza del suelo, fundamento de hecho, intuitivo y docente de la propiedad territorial en todas sus manifestaciones jurídicas y económicas.

Esta institución como historia positiva de lo que fué, guía y centinela avanzado del derecho constituido sobre las cosas inmuebles, es, primero que todo, antes que la acción que producen las prescripciones legales, y la única que oportunamente y con verdadero conocimiento de causa puede requisitar y perfeccionar cuanto es objeto del artículo á que nos referimos.

Por consiguiente, dótese á la administración de justicia, á la civil y á la económica de su base de hecho y prodrométrica, para que los códigos funcionen por sí mismos y con perfecto desembarazo, sin que las sugerencias y las componendas de los que influyen en la cosa pública puedan conculcar ni deprimir el espíritu recto y las tendencias benéficas del derecho escrito y del consuetudinario.

Si: hágase la luz en los nuevos horizontes del derecho moderno, como lo esperamos de la alta competencia del actual ministro de Gracia y Justicia, y de este modo, y no de otro, los poderes judicial y ejecutivo hallarán el deseado *Eureka*, pudiendo desde luego llegar al gran desideratum de la administración española en todos sus órdenes, ramos y servicios.

Si en el primer día de abiertas las Cortes tuvimos el escándalo salmeroniano, en el segundo nos encontramos con una maniobra de bambalinas, según califica le hecho *El Imparcial* de hoy. Se trató del nombramiento de la comisión de actas donde se consiguieron dos puestos más de los designados por individuos de la mayoría, en contra de lo acordado del Gobierno.

Esta indisciplina naciente ha dado mucho que pensar á la gente política, y el colega que hemos citado anteriormente expone el suceso en la forma siguiente:

«El efecto producido por esta inexplicable cabala fué tan unánime como severo.

Al segundo día de abiertas las Cortes dos diputados de la mayoría capitanean ó dirigen una maniobra de bambalinas para deshacer la candidatura acordada por el Gobierno, privando á las oposiciones de la representación que por el espíritu de la ley y por el acuerdo del Gobierno se les tenía reservada.

Ni nadie se explica el móvil de semejante proceder, ni responde á ningún propósito abonado por razones legítimas.

La mayoría estaba representada en la candidatura ministerial por diez de sus individuos, á quienes debe suponerse tan imparciales, tan justicieros y tan adictos al Gobierno como los dos diputados que tan singular empeño han manifestado en formar parte de esa comisión.

O este empeño es una puerilidad por figurar en una comisión y terciar con dudosa fortuna en los debates de actas, ó significa algo más.

Si es una indisciplina, por lo prematura, por lo inusitada y por la falta de razón y de motivo, es digna de severa censura.

Pero el caso es que el hecho ha tenido lugar y sirve de indicio á otros que pudieran sobrevenir.

Mal principia la presente legislación.

Aprovechando la ocasión de haberse descubierto hace pocos días una falsificación de alguna importancia en la moneda de dos pesetas, vamos á exponer algunas dudas que nos ofrece otra clase de moneda, á fin de que por quien corresponda se tome acta de nuestras observaciones.

Hace bastante tiempo que venimos observando diferencias muy notables en la moneda de 50 céntimos. A la vista tenemos tres medias pesetas, dos del año 80 y otra del 85, todas tres diferentes. En las del 80 se nota que el retrato de D. Alfonso no es igual ni en tamaño ni en dibujo, y algún mechón del pelo varía también comparado uno con otro; y para que en ambas sea todo diferente, la leyenda del anverso lo es también en su distribución, pues en una está bastante más aproximada toda la letra al contorno exterior de la cabeza y cuello, al paso que en la otra está mucho más separada.

En el reverso acontece lo propio: el precio 50 céntimos está mucho más aproximado al pie de las dos columnas, y la demás inscripción más separada del escudo en una y mucho menos en la otra. Esto, tratándose de dos monedas de un mismo cuño, que, con respecto á la tercera, que lleva el año 1885, y que parece recién acuñada, el retrato del Rey es muchísimo mayor que el de las otras dos.

En vista de esto aventuramos la siguiente pregunta: ¿puede haber de un mismo tipo y clase tres monedas distintas? Eso es lo que deseamos saber.

Nosotros creemos que si no se ha creado tipo nuevo, y si existe el mismo de hace años, no ha debido introducirse variación alguna, que trae dudas al público por las grandes diferencias que se notan entre las monedas indicadas. Si mañana apareciese una falsificación como hace pocos días con la doble peseta, ¿qué criterio podría servir al público para distinguir las monedas legítimas de las que no lo son?

Al alcance de muchos está la forma y procedimiento que se emplea para la creación de un tipo de moneda, y sabido es que la matriz y el punzon general con que ésta se crea, no deben alterarse jamás, ni retocarse bajo concepto alguno después de haber servido para hacer troqueles de

moneda, y ésta en circulación, pues son los originales que acreditan su legitimidad.

Llamamos, pues, la atención del señor ministro de Hacienda sobre un asunto de verdadera importancia, tanto más, si se tiene en cuenta que vivimos en un país donde, por desgracia, son tan comunes y frecuentes las falsificaciones.

Leemos en un colega:

«En algunos, aunque contados círculos, hemos oído como rumor que el señor Salmeron aprovechará la primera coyuntura favorable para plantear en el Congreso un debate que tendrá, á no dudarlo gran interés bajo el punto de vista histórico, sobre los sucesos del 3 de Enero de 1874.»

Es decir, un curso de historia retrospectiva.

A los hambrientos les ocurre muchas veces, para aplacar las exigencias del estómago, que se acuerdan de los banquetes que disfrutaron en tiempos pasados.

Por lo visto, el Sr. Salmeron quiere saborear aún aquel apetito-o banquete en don le tuvieron por platos los cañones del general Pavía.

Leemos en *El Correo Militar*:

«Anuncia un colega, con referencia á noticias fidedignas, que se trata de hacer un estudio detenido para poder presentar en la legislatura próxima una ley general de clases pasivas, que unifique completamente la legislación civil y militar.

Sería preferible que el estudio estuviese hecho.

¿Qué maestros de gobernar son estos que nos mandan, para los cuales todas las lecciones de gobierno están por aprender?

Las posiciones oficiales no son bancos de escuela.

Es decir, no debieran serlo.

No entraremos en las cuestiones que aborda el apreciable colega.

Si diremos tan sólo lo que siente el país; y es que las clases pasivas cobren menos, pues del modo que marcha la cosa todos vamos á ser pasivos en España.

Es decir, que tendremos sueldos y no prestaremos ningún servicio al Estado.

Ha vuelto á aparecer *El Eco Democrático* periódico político que se publica en San Martín de Valdeiglesia. Felicidades al apreciable colega, y aunque sus principios son distintos á los nuestros, le deseamos larga y próspera vida.

Han llegado á nuestro poder los cuadernos desde el 101 al 110 de la importante obra *Cristóbal Colón*, que publica la casa editorial de D. Felipe Gonzalez Rojas, situada calle de San Rafael número 9 (barrio de Pozas).

Juntamente hemos recibido los cuadernos desde el 37 al 48 de la no menos interesantísima novela *José María el Tempranillo*, que edita la misma casa editorial.

Asimismo tenemos á la vista los cuadernos desde el 25 al 28 de la popular y reconocida obra *Pedro de Alvarado* (conquista de Guatemala), que también publica el infatigable editor Sr. Gonzalez Rojas, cuya obra no nos sorprende el extraordinario éxito que está alcanzando, dado su asunto y lo magnífica que es su ilustración.

Suscribese á todas estas obras al precio de un real cada cuaderno de 32 grandes páginas, en casa de su editor, y en la de sus corresponsales de provincias.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto inculcando á Josefa Pascual Izquierdo de la pena de cadena perpétua que le fué impuesta por la Audiencia de Burgos; á Jaime y Ramon Pulvo del resto de la de tres años y cinco meses de prisión correccional que les fué impuesta por el Tribunal Supremo, y conmutando á Ezequiel García Arnaiz la pena de tres años de arresto mayor impuesta por la Audiencia de Lerma por la de ocho días de arresto menor.

Ultramar.—Real decreto precedido de exposicion, autorizando al ministro del ramo para la emision de 1.240.000 billetes hipotecarios de la isla de Cuba de á 500 pesetas cada uno con interés de 6 por 100 anual.

—Otro abriendo suscripcion pública para negociar 340.000 billetes hipotecarios de los creados por el real decreto precedente al tipo de 29 por 100 del valor nominal.

Hacienda.—Real órden disponiendo que una partida de vino devuelta del extranjero debe satisfacer los derechos correspondientes, y que por razon de equidad se releve del pago de la multa impuesta de 1.656 pesetas á los señores Frins y Dotres de Barcelona, promovedores del expediente respectivo.

Gobernacion.—R al órden declarando no admisible la demanda de varios concejales é individuos de la Junta de Asociados de Faura (Valencia) contra una real órden en que se declaró que el facultativo D. Matias Inglada tenía derecho al percibo de su haber, consignado en el presupuesto para el año de 1883-84.

Fomento.—Real órden autorizando la adquisicion de 250 ejemplares de la *Historia de Cataluña* con destino á las Bibliotecas populares.

CUERPOS COLEGISLADORES

SENADO

Sesion del día 11 de Mayo de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Se llevaron chasco todos los que habian acudido á las tribunas con una hora de anticipacion esperando algun debate ruidoso.

A las tres menos cuarto fué abierta la sesion.

Se dió cuenta de haberse recibido el acta del Sr. Herreros de Tejada, documento llegado á la secretaria veinticuatro horas despues de la eleccion de primer secretario.

Presentóse una protesta relativa á la eleccion de senador por Linares.

A todo esto sólo habia dos docenas de senadores y dos ministros, el de Gracia y Justicia y el de Guerra.

Entrando en la órden del día, se aprobaron sin debate las actas de las Universidades de Barcelona y Granada y de la provincia de Guadalajara. Los Sres. Magaz, Paso y Delgado y Hernandez de la Rúa.

Se suspendió la sesion para que la comision de actas emitiese dictámen.

Reanudada á las tres y cuarenta, se leyó un dictámen proponiendo que fuesen admitidos al ejercicio del cargo de senadores vitalicios los Sres. Merelo, Moyano, Romero Giron, general Mendinueta, García Rizo, Nuñez de Arce, Alvarez (D. Manuel M.), Gomez Aróstegui, marqués de Hazas y Montero kilos.

Se declaró urgente la discusion del anterior dictámen, que se verificará hoy.

Con lo cual se levantó la sesion, defraudando la curiosidad de las tribunas.

CONGRESO

Sesion del día 11 de Mayo de 1886.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTOS

La sesion comenzó á la una y media de la tarde.

Verificada la eleccion de comision de actas, dió el resultado siguiente: Marqués de Valderrazo, 97 votos; Garijo, 87; Valle, 64; Lopez Puigcerver, 59; Gomez Marin, 54; Muruve, 85; Barroso, 80; Testor, 64; Cuartero, 61; Batanero, 57; Cañellas, 50; Aravaca, 49; Azcárate, 44; Garrido Estrada, 42; Mollada, 40

Esta es la comision. Obtuvieron votos además los señores Alvarez Mariño, Campo-Grande, Silvela y Celleruelo.

Suspendida la sesion, se reanudó á las siete para dar cuenta de los dictámenes de actas de los individuos que componen la comision.

El marqués de Valderrazo, elegido presidente de la comision, manifiesta que el Sr. Valle no habia querido que se aprobara su acta por tener unas leves protestas.

A propuesta del Presidente, y cumplido el reglamento, la Cámara acuerda nombrar mañana otro individuo de la comision de actas en sustitucion del Sr. Valle.

Se leyó despues la lista de diputados que han de concurrir á Palacio con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina, y se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES.

La comision designada por sorteo en el Congreso para asistir á Palacio despues del alumbramiento de S. M., se compone del Sr. Martos, presidente; de los Sres. Navarro y Rodrigo, Lopez Dominguez, Leon y Castillo, Silvela, Mellado, Perez Galdós, Ferratges, Cuartero, Correa, Ordoñez, Villanueva, Canalejas, Arias Miranda y Sallent, vocales, y secretarios los Sres. Sanchez Arjona é Ibarra.

Para suplentes han sido tambien designados los Sres. Angulo, Montilla, Santa María (D. Vicente), marqués de la Mina, Dabán, Toreno y otros, hasta el número de catorce.

Un telegrama de Logroño dice que en la mañana del domingo un vecino de Nájera, llamado Manuel Baños, hirió gravemente con arma blanca á Faustino Martion.

El agresor ha sido detenido por la Guardia civil y puesto á disposicion de los tribunales de justicia.

Ha sido preso en Azpeitia el día 7 Juan José Zabala y Lasa, natural de Villarreal de Zumárraga, en el momento de estar incendiando con petróleo la puerta del convento de jesuitas de San Ignacio de Loyola, ocupándose un revólver cargado con seis cápsulas, otras veinte sueltas, un cuchillo de monte, una cartera con una cédula personal y una botella de petróleo.

A última hora de la tarde se ha dicho que por el ministerio de Estado se habia teleografiado á los agentes consulares de España en el Mediodía de Francia para que procuren evitar que se lleve á cabo un contrabando de armas de gran consideracion que se intenta realizar por aquella parte de la frontera.

La guardia civil de Borja ha detenido á un sujeto como presunto autor del asesinato en la persona de un pariente suyo, llevado á cabo en una paridera del término de Valcardera.

El cadáver tenía atravesado el pecho por arma de fuego y otras heridas de arma blanca.

Parece ser que el móvil ha sido cuestion de intereses.

La comision encargada de estudiar la enfermedad de los viñedos en Aragon ha declarado en su informe que la enfermedad no es debida á causas físicas, sino que es parasitaria y producida por la peronospora vitícola de Barry, siendo ésta de origen americano, y que en la cuestion de los remedios no puede decirse nada definitivo por no haber recaido sancion experimental decisiva.

En el juzgado de San Pablo de Zaragoza se instruyen diligencias en averiguacion de si fué ó no arbitraria la detencion de los Sres. Dulong, Urrea,

Samá, Turrez, Mallat, Pineda y otros al tener lugar en Enero último los sucesos del castillo de San Julian de Cartagena.

Han declarado ya en la causa todos los que entonces fueron detenidos.

La recaudacion de todas las aduanas de la isla de Cuba, durante el mes de Febrero último, ascendió á 1.365.289 pesos fuertes, ofreciendo este resultado, en la comparacion con igual mes de 1885, una diferencia de más de 204.785 pesos, teniendo además en cuenta las cantidades dejadas de cobrar por aquellas aduanas, debido á las rebajas arancelarias acordadas por las Cortes, que importaron en aquel mes 192.913 pesos fuertes.

Dice *El Barcelonés* que algunos alemanes avecindados en aquella capital y con establecimiento abierto, han recibido por conducto del cónsul de su país la órden de ingresar inmediatamente en sus respectivos regimientos, cuya órden es general para todos los alemanes residentes en el extranjero, y obedece á la seguridad de que Grecia, á entrada por Rusia, ha de declarar muy pronto la guerra á Turquía. Aunque el colega responde de la exactitud de la noticia de ese llamamiento para armarse Alemania en pié de guerra, nos permitimos ponerla muy en duda, hoy por hoy.

El jockey Bachelor, joven inglés, al servicio del duque de Fernan Nuñez, que cayó en las carreras de caballos de Barcelona, correspondientes al segundo día, murió el domingo de resultados de las heridas que le produjeron el golpe y los cascos de los caballos que sobre él pasaron.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente telegrama:

«Manila 19.—A las nueve de la mañana del 29 de Abril quedó izada la bandera española en Yap por el comandante del *Marqués del Duero*, asistiendo al acto la tripulacion de éste y la del transporte *Manila*»

Con motivo de la considerable exportacion de langosta que en las costas de Galicia se hace para Francia, los periódicos de la Coruña llaman la atencion de las autoridades. Las continuadas remesas pudieran, en efecto, causar graves perjuicios, ocasionando tal vez la extincion de los criaderos.

El alcalde de Zaragoza, Sr. Sainz de Varanda, ha llegado á Madrid con objeto de dar las gracias particularmente á los señores ministro de Fomento y director general de Obras públicas, por la concesion hecha á dicha poblacion de un puente de hierro.

Tambien ha llegado con el Sr. Varanda el concejal de aquel Ayuntamiento nuestro estimado amigo don Francisco Pascual.

En la provincia de Palencia existe un pueblo que ha quedado completamente deshabitado: el de Paradilla del Alcor. D. Diego Colon es dueño absoluto de todas las casas y de todo el término de este pueblo. Desde tiempo inmemorial venia habitado por 30 ó 34 vecinos, que componian un centenar de personas. Todos ellos eran arrendatarios del Sr. Colon; pero, terminado el contrato de arriendo, no ha sido posible llegar á una avenencia y todos los colonos han dejado las tierras y abandonado el pueblo, repartiéndose entre los inmediatos de Autilla, Santa Cecilia, Valoria y Ampudia. Paradilla se ha convertido, pues en un coto redondo sin más poblacion que el guarda.

En Francia se ha recogido una emision de billetes falsos de 50 francos que se ha descubierto.

En Santiago de Chile se está construyendo un magnífico edificio para el Centro de Católicos de dicha ciudad.

En el presente mes se podrá observar, á la simple vista, el cometa Tempel-Swit, descubierto el 27 de Noviembre de 1869 por Tempel en Marsella.

En la noche del viernes último, un incendio ha destruido completamente el nuevo teatro Derby, de Londres.

Uno de los artistas, Mr. Adame, ha perecido en las llamas.

De la estadística resulta que las provincias de Madrid y Barcelona son las más consumidoras del tabaco del estanco. Los habitantes de la provincia de Madrid gastan, por término medio al año, diez pesetas en fumar, y los de Barcelona nueve.

Esto solo da una idea del enorme y escandaloso contrabando de tabaco que se hace en toda España, donde el término medio de consumo asciende por habitante lo menos á 25 pesetas.

En la Coruña ocurrió un serio tumulto uno de estos últimos días, con motivo de la vista en juicio oral de la causa contra el *Clavetero* por muerte del conocido impresor D. José Docal.

Dos horas antes de la señalada para el juicio hallábase la plaza de la Constitucion ocupada por una numerosa muchedumbre, atribuyendo é á algunos intenciones agresivas respecto al procesado.

Para evitar conflictos hubo que apelar á la inmediata guardia de la capitania general; pero no bastando los números enviados, alguno de los cuales fué desarmado, fué preciso llamar á una seccion del regimiento de Luzon.

Creciendo la marea, la fuerza del ejército acabó por cargar sobre la multitud, resultando bastantes contusos y heridos, y habiéndose hecho algunas prisiones.

Ultimamente se situaron guardias civiles de á caballo en las avenidas de la Audiencia, conteniéndose solo á duras penas á los millares de personas que se agitaban en la plaza de la Constitucion.

El gobierno de las Indias ha adjudicado el 14 de Abril al capitán Paton, agente de un grupo de comerciantes ingleses, la explotacion de todas las minas de rubis y piedras preciosas de alta Birmania.

Segun *El Siglo Médico*, en la última semana se han presentado con bastante frecuencia los afectos catarrales, muy especialmente de las vias respiratorias, sin que por eso hayan dejado de alcanzar cifra bastante alta los de las vias gástricas.

Las amigdalitis y faringitis han ofrecido tambien buen número de casos y, como ellas, las erisipelas faciales y las erupciones forunculosis.

Los individuos afectados de padecimientos crónicos del aparato circulatorio han experimentado agravaciones congestivas del árbol bronquial, con algunas hemorragias consecutivas.

La comision de reformas sociales se ha reunido bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

Se dió cuenta de una comunicacion del director de Correos y Telégrafos participando que habia ordenado se divulgaran las estaciones ó avisos meteorológicos con objeto de que los obreros marinos no sufran accidentes.

Se acordó dirigir una mocion al Gobierno pidiendo que se impriman los trabajos de la informacion obrera, y quedó encargado el Sr. Azcárate de dirigir al ministro de la Gobernacion una pregunta en el Congreso sobre este asunto si no daban resultado alguno las gestiones que practicara en el terreno particular.

Se dió lectura á una comunicacion del ministro de Estado manifestando que habia significado á nuestros representantes en el extranjero que su ministren datos acerca del procedimiento que se emplea en los Estados Unidos para formar la estadística del trabajo.

Y los señores Balaciart, Gonzalez Serrano y Azcárate presentarán dictámenes de la informacion obrera en algunas provincias.

Refiriéndose al depósito de cartuchos poco tiempo hace descubierto en Bayona, dice *Le Republicain Bayonnais* que hará unos veinte días supo la policia que algunos braceros habian sido

llamados á trabajar en la cueva de una casa, á eso de las nueve de la noche, para remover y abrir algunas cajas muy pesadas. Se siguió la pista, y se averiguó que un señor C. —armero, que fué el verdadero proveedor de la última guerra carlista, y cuya tienda es el punto de reunion de los agentes de D. Carlos, habia establecido un depósito clandestino en la casa núm. 3 de la calle del Ouest, det as del obispado.

Dicho depósito habia sido visitado días antes por agentes de D. Carlos, y que venian de Lot-et-Garonne y de las Landas, adonde habian comprado mulas en número crecido. Creyendo que se trataba de algun depósito de pólvora, la policia avisó á la administracion de contribuciones indirectas, y se ordenó girar una visita al local sospechoso.

Practicado el oportuno reconocimiento se encontraron en una cueva de la casa 20 barricas y 13 cajas que contenian grandes cantidades de cartuchos cebados y cargas de fulminante.

Llevada la presa al arsenal en virtud de órdenes superiores, se procedió, á presencia del dueño, á abrir las cajas y barricas mencionadas, que tenian, por encima y por debajo, para disimular el contenido, una fila de bruzas para cañonera y de cajitas de betún y grasa para infanteria. Habia, en junto, un total de 800 bruzas y cerca de 400 cajas. Las vainas de cartuchos de laton cebadas para fusil Remington se elevaban á 230.000. Habia además 160 kilos de pistones. Por último, algunas cajas estaban llenas de pistones de fulminante, materia explosiva de las más peligrosas, en número de 425.000, con un peso de 66 kilos.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

El colera.

VENECIA 11.—Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta ciudad nueve casos de cólera y siete defunciones.

En Bari 35 y 11 respectivamente.

Los proyectos sobre Irlanda

LONDRES 11.—El *Times* y el *Standard*, ocupándose de la sesion de la Cámara de los Comunes de la noche última, dicen que el discurso pronunciado por Gladstone no ha satisfecho á Chamberlain ni á los amigos de éste, y que, por lo tanto, es casi seguro que los proyectos serán de echados.

Una Tempesta

NUEVA YORK 11.—El observatorio del *Herald* anuncia como probable una nueva tempesta entre el 14 y 16 del corriente en las costas de Francia é Inglaterra, la cual alcanzará tal vez á las septentrionales de la Península ibérica.

El empréstito francés

PARIS 11 (1,25 tarde).—En este momento se cotiza el empréstito á 81,90. Todos los valores han tenido en la Bolsa una notable subida.

El español ha tenido un alza de 35 céntimos.

La emperatriz de Austria

VIENA 11.—La emperatriz de Austria tiene la intencion de ir á Escocia el mes próximo.

El conflicto griego

VIENA 10.—La Puerta ha dirigido una circular á las potencias acerca de la retirada del representante otomano de Atenas.

Dice que se tomó dicha medida para afirmar el acuerdo de las grandes potencias.

ATENAS 11.—La Liga Nacional ha dirigido un manifiesto á todos los pueblos civilizados, haciendo un llamamiento á favor de la causa de Grecia. Llama la atencion sobre la injusticia de las grandes potencias, que despues de sancionar la revolucion de Filipópolis, que rompió los tratados europeos, no se resisten ahora á abusar de la fuerza para defender al tirano de los pueblos orientales.

La Liga protesta enérgicamente contra el bloqueo y contra la brutalidad del *ultimatum*.

Termina declarando que no puede creer que la nacion sufran semejante iniquidad.

Pedrada al presidente argentino
BUENOS AIRES 10.—Hoy se ha veri-

ficado el solemne acto de la apertura del Congreso argentino.

El presidente de la república ha leído el discurso inaugural.

En dicho documento se anuncia que son buenas las relaciones existentes con las demás potencias extranjeras, que reina completa tranquilidad en el país y que progresan los intereses materiales, gracias al aumento creciente de la inmigración.

Al salir del Congreso el presidente, señor Roca, un individuo del pueblo le arrojó una piedra á la cabeza.

La herida no ofrece, por fortuna gravedad.

El autor de esta brutal agresión ha sido preso en el acto.

Bolsas de París y Londres.

PARIS 11.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82'50; 4 1/2 por 100, 109'15. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 58.—Obligaciones de Cuba, 49: consolidadas inglesas 101'3/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 58, 1/8, amortizable, 00'00.

LONDRES 10.—Clausura de la Bolsa de hoy:

Cuatro por 100 exterior español, á 57'5/8.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

ROMA 11.—El cólera aumenta en Bari y en Ostuni.

VIENA 11.—Segun despachos de Atenas, los buques de guerra ingleses, alemanes, austriacos é italianos, han comenzado á cruzar por las costas de Grecia, pero hasta ahora no hay noticia de que hayan apresado ningun buque.

Se sabe que las marinas inglesa y alemana están encargadas de la vigilancia entre los cabos Malea y Suniun y del golfo de Corinto, la italiana de la costa comprendida entre Suniun y Volo y la austríaca desde este último punto á la frontera Norte.

En las grandes ciudades de Grecia se han verificado demostraciones populares para protestar contra la conducta y proceder de Inglaterra, Alemania, Austria é Italia.

ATENAS 12 (una madrugada).—Es probable que á no ocurrir ningun incidente imprevisto, en la mañana de hoy quede constituido el nuevo Gabinete.

Los ministros prestarán juramento y en seguida decretarán el desarme.

La opinion pública se muestra contraria á esta medida y son de temer demostraciones de desagrado contra el nuevo Ministerio.

LONDRES 12.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última. Se desecha por 117 votos contra 2 una proposición del Sr. Pease pidiendo la abolición de la pena de muerte en Inglaterra.

LONDRES 12.—Los habitantes del Norte de Irlanda, donde como es sabido predomina el elemento protestante, se preparan á la resistencia armada

para el caso de que el Parlamento apruebe las reformas sobre la autonomía irlandesa, propuestas por Gladstone.

NUEVA-YORK 12.—Se ha desencadenado un violento ciclón en Kansas-City, ocasionando daños de considerable magnitud.

Varios edificios han quedado destruidos.

El puente sobre el Missuri se ha derumbado.

Hay que deplorar algunas desgracias personales.

Hasta ahora hay noticia de 20 muertos. El número de heridos es de alguna consideración.

PARIS 12.—Segun noticias de Constantinopla, en vista de los grandes calores de esta primavera, se ha resuelto que la caravana á la Meca salga el 5 de Julio en lugar del 15.

PARIS 12.—El señor Drumont, autor del libro *La Francia Judáica*, se encuentra ya completamente restablecido de la herida que recibió en el muslo batiéndose con el señor Arturo Meyer, director del *Journal*.

ARGEL 12.—Un despacho de Orán da la noticia de que se ha firmado la paz entre las tribus marroquíes de Angad y Mehaia, cuyas hostilidades obligaron al gobierno francés, á adoptar medidas de precaución.

Reina completa tranquilidad en la frontera marroquí argelina.

Variedades

Predicción del sexo

Una de las cosas que más vivamente han preocupado la atención de los fisiólogos y los médicos, como de los padres *en ciernes*, es si la criatura encerrada en el claustro materno será hembra ó varón.

M. J. Bidart de Santiago ha juzgado como otros médicos, que la anhelada solución del enigma puede obtenerse por el número de pulsaciones cardíacas.

Si las pulsaciones son ménos de 135, dice el feto corresponde á una hembra, y si exceden de 145 puede asegurarse que la madre lleva en su seno un varón.

Partiendo de tal regla, Bidart ha acertado el 92 por 100 en los casos, y para esto debe tenerse en cuenta que cuando las pulsaciones oscilan entre 135 y 145 nada puede presagiarse.

Block, de la isla Meau, se ha ocupado tambien de este asunto, pero difiere en el modo de apreciar los hechos. Segun él, las 140 pulsaciones bastan para denunciar la existencia de un niño, y las inferiores á 130 la de una niña.

Evidentemente el origen de la criatura ha de influir por gran modo, pero si se tiene en cuenta la indecisión en que colocan al observador los terminos extremos de la escala, resulta casi seguro el acierto en el 9 por 100 de los casos dato que no es posible que deje de regocijar á los padres, que ya nos figuramos pulsando á la *costilla* para obtener el dato ambicionado.

Las castañuelas.

Las castañuelas son tan antiguas que de ellas puede decirse que su origen se pierde en la noche de los tiempos.

Los primeros bailarines obligados á guardar el ritmo es probable que se acompañasen haciendo castañear los dedos. El ejercicio debió de molestarles un poco, y de aquí el que buscaran medio más á propósito ó más cómodo para marcarlo.

En Oriente se usan las castañuelas, especialmente en la India.

La gente del pueblo y los campesinos de las provincias napolitanas las usan tambien.

En España su uso se remonta á la más remota antigüedad. Los pueblos de la Bética las usaban ya. Para ello se valieron de conchas.

Los *crotales* de los antiguos que se ven con frecuencia en las esculturas de sátiros y bacantes eran verdaderas castañuelas en cuanto al oficio. Primeramente, se hicieron con una caña hendida á lo largo que se abría y se cerraba como un pico de cigüeña. Después de madera, de metal ó de conchas marinas.

Boletín Comercial.

Valencia.—Aceites: Ninguna variación notable podemos señalar durante el curso de la quincena anterior.

Los aceites, tanto superiores como medianos y regulares, si bien tienden á valer algo más, no vendrá á ser efectivo este aumento hasta que no se vea el aspecto general de la nueva cosecha.

Nosotros opinamos, por nuestra parte, que la futura cosecha no será ni de mucho regular, porque en la mayor parte de las zonas el arbolado deja bastante que desear. La muestra que hoy ostentan algunos árboles salió tarde, y este sintoma viene á demostrar por experiencia que pocas veces llega el fruto bajo de la viga; esto decían nuestros antepasados, y por cierto que resulta una verdad innegable. Veremos si la futura cosecha da un solemne mentis al refrán que dejamos apuntado.

Las clases superiores siguen colocándose alrededor de 49 rs los 10 kilos, las regulares á 47, y las más medianas á 44, pero creemos que una vez conocido el aspecto de la nueva cosecha, estos precios se acentuarán algun tanto.

Los de Tortosa siguen sin variación en los precios.

Los arribos de este aceite son regulares, pero las clases en su mayoría dejan bastante que desear. Los superiores de esta procedencia alcanzan precios algo numerativos en relacion con los demás, pues mientras las clases flojas se colocan alrededor de 33 y 35 reales los 10 kilos, aquéllas consiguen 43 y 44. Esta diferencia de precios viene á demostrar que los cosecheros que

fabrican bien consiguen el premio á su mayor trabajo empleado.

Los de Andalucía sin variación en los precios.

Los de Maní han tomado algun favor á consecuencia de que el grano está en manos fuertes y pretenden por el cacahuet de fábrica 7 rs. por varchilla, precio que no dudamos conseguirán si continúa la demanda para el interior de esta clase de aceite.

Los precios de este líquido oscilan entre 34 y 36 rs. los 10 kilos, segun calidad ó clase.

Arroces: En la última semana cotizábanse á los precios siguientes:

Cilindrado de primera, á 25 reales varchilla; id de segunda, á 24; id de tercera, á 23 1/2; id de cuarta, á 22 1/2; id de sexta, á 22.

Cepillado superior, á 21; regular, á 20 1/2; de tres pasadas de muela, á 19; de dos pasadas, á 18 1/2; id. bajo á 17 1/2.

Garbanzos: De Andalucía, clases superiores, á 24 reales arroba; regulares, á 20; menudos de 14 á 16.

De Castilla, á 45, 50 y 65 reales, superiores de cochura.

Alcance.

CONGRESO

Sesión del día 12 de Junio de 1886.

Abierta á las dos ménos veinte, bajo la presidencia del Sr. Murtos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Pedregal, marqués de Vidal y Los Arcos, presentaron diferentes documentos sobre ilegalidades cometidas en las actas de sus distritos, siendo contestado éste último señor por el ministro de la Gobernación.

Los documentos presentados por los citados señores pasaron á la comisión de actas, como así mismo los que presentó el Sr. Molleda.

Se pasó enseguida á la orden del día sien o aprobadas sin discusión las actas que se presentaron y proclama dos diputados los candidatos electos.

Se procedió enseguida á la elección de un individuo de la comisión de actas, obteniendo el Sr. Alvarez Mariño 17 votos y el Sr. Campogrande 57, resultando elegido este último.

Se suspende la sesión á las dos y veinte para continuar luego la comisión de actas.

Temperatura.—La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 9 centígrados sobre 0.—A las doce de idem, 13 A las cuatro de la tarde, 16.—A las seis de idem, 19.—La máxima fue 23'9 — á mínima 6'9.

El barómetro marca 700 milímetros Variable.

BOLSIN DE BARCELONA.—Interior, 59'97. exterior, 59'05; Amortizable, 75'75; Cubas, 00'00; Nortes,

70'25; Colonial, 89'25; Mercantiles, 40'50; Francias, 34'00.

BOLSIN DE LA NOCHE.—Cuatro perpetuo: á 59'05 al contado. A fin de mes, 59'20. Al próximo, 00'00, y 00'00 exterior.

Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio	
	Del 10	Del 11
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	59.00	59.20
Idem fin de mes.....	59.20	59.35
Exterior.....	59.40	59.30
Amortizable.....	75.50	75.60
Billetes hipotecarios de Cuba.....	89.00	88.90
Banco de España.....	338.50	338.75
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	000.00	000.00
Idem al 5 por 100.....	000.00	00.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	336.00	335.00
Idem id. Mediodía.....	276.00	277.00
Idem minas Rio Tinto.....	278.00	278.00

CAMBIOS

Londres, á 90 dias fecha. 46.55 46.55
Paris, á 8 dias vista..... 46.30 4.85

Espectáculos.

PARA HOY

ZARZUELA.—A las nueve.—La vie parisienne.

NOVEDADES.—Los saltimbanquis.

ALHAMBRA.—A las ocho y tres cuartos.—Satanello.

PRINCESA.—A las ocho y tres cuartos.—Norma.

VARIEDADES.—A las nueve.— ¡Ya pican! ¡ya pican!—Los incasables.—El testamento y la clave.—(Segundo acto de la misma.)

LARA.—A las nueve.—Niña Pancha.

—Mariquita.—Con franqueza.—Corto y derecho.

PRICE.—A las ocho y media.—Gran espectáculo de variados ejercicios por todos los artistas de la compañía.

CIRCO-HIPODROMO.—Variados y grandiosos ejercicios por todos los artistas.

PARA MAÑANA

LARA.—A las nueve.—Corto y derecho.—Niña Pancha.—Mariquita.—Con franqueza.

PRICE.—A las nueve de la noche.—Soiré de Gala: primera y única función sin caballos en la presente temporada y en la que toman parte todos los clowns de la compañía.

Folletín. (52)

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL

DE

DOÑA CECILIA MUÑOZ DE CAVANILLAS

TOMO SEGUNDO

(CONTINUACIÓN)

se dió á correr á la desbandada por valles y cerros, contando al día siguiente á unos pastores, que había visto á la Reina mora encantada con sus propios ojos, y la había tocado con sus manos.

En aquel mismo momento, un culebrón enorme que había establecido desde mucho tiempo atrás su domicilio en las junqueras de las piedras del brocal, se desenro-

lló de entre las plantas sarmentosas, asustado de la presencia del marqués y del doctor, y se arrojó de golpe al fondo de la cisterna, causando en el agua un ruido y alteración casi tan grande como los producidos anteriormente por la caída del barón.

El de la Soledad y Loysi dieron un salto de retroceso y un grito de horror al ver al monstruoso reptil sacar su cabeza chata y su lengua movable y horripilante de entre las hanchas hojas del belloño.

—¡Ah! son culebras... Culebras monstruosas que se lanzan al agua huyendo de nosotros, y el imbecil ha creído que era la Reina mora encantada!—dijo el médico riendo.—Si será estúpido!

Alejáronse de la cisterna, y se dirigieron á la cancela del comedor de verano que el Pece se había

dejado abierta para que entrara su compadre Lucero.

Sobre la mesa servida, estaba ardiendo la bujía en su candelero de cristal tallado como la había dejado el barón.

El marqués y el doctor penetraron en la vasta pieza atraídos por la claridad.

Al ver la mesa puesta con recientes señales de haber comido y bebido en ella, y aquel aparador cargado de floreras, manjares y botellas, se miraron en silencio llenos de asombro.

—Está visto, querido marqués,—dijo el médico alienista,—que vuestra Extremadura es el país de las fantasías, y que puede competir en punto de duendes y apariciones y diabluras, con la misma patria de Gahet Y yo que había creído siempre que en Extremadura no había más que embutidos

y bellotas!... Hémos aquí no obstante en un verdadero palacio de Hadas, donde sin duda nos aguardaban, puesto que llegamos á mesa puesta. Espero de un instante á otro las manos negras de cuerpos invisibles, ó los enanos jorobados que han de presentarse á servirnos la copa de bien venida.

—Es sin duda el administrador de la posesión que se hallará en el castillo—dijo el marqués.—No recuerda usted que se veía luz en uno de los ajimezes de esta torre?

—Tiene usted razón. Recuerdo en efecto, que desde las inmediaciones del río se distinguía una luz. No es por eso ménos cierto que el bueno del administrador, palurdo y todo, debe tener mucho de sibarita. Mire usted, mire usted qué manjares tan suculentos, qué batería de botellas, y qué fruteros tan artísticamente coloca-

dos. Se diría que en todo esto ha andado la mano de una mujer jóven y bella. Si habremos venido á ser importunos?

—Está usted loco?... Un palurdo de setenta años, segun dice nuestro huesped!—Pasemos á ver si le encontramos. Le daremos las buenas noches, y me excusaré con él de este capricho antes que nos sorprenda en su comedor y vaya á tomarnos por dos salteadores.

—Era ya lo único que nos faltaba, vive Cristo!—respondió el doctor alegremente.

—Se me figura que siento rumor hácia este lado—dijo el de la Soledad señalando hácia la puerta del corredor que franqueara el Pece momentos antes con el hacha.

—Si algo se hoye ahí dentro...—replicó Loysi aplicando el oído.

Lo que sonaba eran los tremendos ronquidos del Pece que atur-

BIOGRAFÍAS DE HOMBRES CELEBRES

La Casa editorial de los Archivos históricos, en París, ha publicado una serie de biografías muy interesantes de los Soberanos, Jefes de las familias nobles, hombres de Estado, miembros de los Cuerpos legisladores, del Clero, Magistratura, etc., etc.

En la librería de:

G. PORTILLO.—Pizarro, 24, MADRID, se encuentra en las siguientes, al módico precio de un real: Marqués de Molins, Duque de Ahumada, Conde de San Luis, Narvaez, Marqués de Palmer, Duque de Osuna, Marqués de Miraflores, Moscoso de Altamira, D. José Churrúca, D. Carlos Martínez de Irujo, etc., etc.

En dicha librería se encuentran también las siguientes importantes obras:

La preservación personal por el **Doctor Samuel La Mert**, de Londres: pesetas, 4.

Poesías Juveniles de **D. Pedro Gomez Havela de Labrador**, un tomo, en rústica: pesetas 2 50.

Théorie des Sciences, por **Laurentie**, antiguo inspector general de la Universidad de París, miembro del comité de Dirección de la Enciclopedia del Siglo XIX: 2 reales.

Guide Pratique du fabricant et du consommateur de **Boissons Gazeuses** por **Hermann-Lachapelle**, etc., **Ch. Glover**; un tomo, en rústica: 5 pesetas.

Traité des maladies de la Peau par le **Docteur Belliol**, precedido de un informe de una comisión médica, 10.ª edición: 7 pesetas 50 céntimos.

AVISO

Las **Píldoras Purgativas**
LE ROY

Convienen a todas las edades y a todos los temperamentos.

Farmacia **COTTIN**, Yerno de **LE ROY**, 51, rue de Seine, PARIS



El Frasco Grande
5 fr.
EL
Frasco Pequeño
1'50
Un Compendio de instrucciones acompaña a cada Frasco.

CHOCOLATES

TÉS CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 Medallas de premio.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas. Ventas en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca
OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

Elixir y polvos para la dentadura
COMPOSICION DEL SR. DUENAS
VEINTE AÑOS DE EXITO
Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, en la farmacia de Ortega, a 10 rs. frasco elixir, y a 4 rs. la caja de polvos, Madrid.

IMPRENTA.

Jesús, 3.

Se hacen impresiones de todas clases, estados, membretes, letras de cambio, periódicos, etc., etc.

DUODÉCIMO AÑO

L'ART

DUODÉCIMO AÑO

REVISTA BI-MENSUAL ILUSTRADA

Publicase el 1.º y 15 de cada mes.

Pintura, Escultura, Arquitectura, Arqueología, Arte dramático, Salones, Exposiciones, Museos, Galerías públicas y particulares.

El tamaño de L'ART (44 centímetros de alto sobre 31 de ancho), se ha escogido para publicar aguas fuertes de una excepcional importancia y en condiciones de baratura sin precedente.

L'ART forma cada año dos volúmenes de unas 300 páginas cada uno, no comprendidas las aguas fuertes, los grabados fuera de texto y los índices; al fin de cada trimestre se envían éstos gratis a todos los suscritores.

Un año, 60 pesetas (en vez de 70).—Ses meses, 30 (en vez de 35).

Los suscritores a L'ART reciben gratis le *Courier de L'Art*.

COURRIER DE L'ART

Crónica semanal de los Estudios, Museos, Exposiciones y subastas. Publicase todos los jueves.—Un año, 14 pesetas.—Los suscritores a L'ART reciben gratis el *Courier de L'Art*. Merced a contratos especiales, la AGENCIA FRANCO HISPANO-PORTUGUESA, PARIS, 55, rue Taitbout, trasmite las suscripciones a estos precios, que desafían toda competencia. En MADRID pueden pedirse en la librería de G. PORTILLO, Pizarro, 24.

Elementos de Botánica Agrícola.

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de la ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D. Candolle, Linné, Jussieu, Rousseau, D'Orbigny, Cavanilles, Cubier, Galdo etcétera, etcétera.

POR DON JUAN GARCIA ORTEGA

ex-secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada.

Y UNA CARTA PRÓLOGO

DE DON JUAN CALLEJO Y MADRIGAL

Abogado y secretario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán a D. L. Miñon, Perú, 17, imprenta.—Valladolid.

CALENDARIO AMERICANO PARA 1886

ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de sus trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos: Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo, y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Mejora de estos para 1886: Además de que en cada mes van indicados los Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo, y el Vinícola, lleva este año d. 1886 Biografías, Iconografía, Mitología y Recetas útiles.—Tamaño ordinario 63 milímetros por 108 el bloc, y Gigantesco 200 milímetros por 150 el bloc.—Magníficos cromos litografiados.—Precios: desde 50 cent. de peseta hasta 4,50 pesetas.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. Oar los Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

Diccionario Biográfico, Geográfico

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA
por **Enrique Jaramillo y Requena**
con la colaboración

DE REPUTADOS Y DISTINGUIDOS ESCRITORES

Esta notable obra en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española ajustado a la última innovación hecha por la Academia, está publicándose en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contienen abundantísima lectura.

El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias y 35 en Ultramar y el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la administración del periódico *El Crédito Público*, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, der.ª

MARTIN MIQUEL

Martin Miquel (provincia de Segovia) 13 de Diciembre 1825

Sr. D. Vicente Moreno Miquel: Muy señor mío. Tengo la honra y gran satisfacción de anticipar a V. que el día 11 del que rige administré por primera vez a mi clientela **LUCIA GOMEZ DE PALLOS** de 11 años de edad, y notoriamente valetudinaria, residente en esta vecindad, su acreditado específico **Tenifugo CAPSULAS DE MORENO MIQUEL** con un efecto tan sorprendente y exento de molestia alguna, que a las dos horas de su digestión, expulsó dos Tenias completas, de mas de 20 pies cada una de longitud, las mismas que obran en poder de los padres, por gusto de conservarias. Lo que pongo en conocimiento de V. para que así lo haga público, si lo cree oportuno, en bien de la humanidad doliente. Suyo afectísimo. Q. B. S. M., El Licenciado en Medicina y Cirugía, **RAFAEL ARAUJO**

Es copia que concuerda exactamente con el original. Segun datos del SR. MORENO MIQUEL, con estas sen 910 las solitarias ó tenias arrojadas en todo el pasado año 1885 con su especialidad.

DUENAS DENTISTA

MÉDICO-CIRUJANO.

Carretas, 7, principal.

Se desea representante

Devocionario de Oro

CARRETAS, 31.—MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio

Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.

Nos encargamos de la construcción de toda clase de campanarios para la colocación de nuestros relojes de torre y campanas, en las casas de Ayuntamiento u otros edificios que no tengan torre a precios sumamente baratos. Para que el público pueda tomar una idea de nuestros Campanarios de hierro estampamos el presente diseño por ser el que con mas frecuencia nos encargan y lo que más conviene por sus precios modestos y su mucha duración. Estos Campanarios se pueden colocar encima de la fachada del edificio sin necesidad de inutilizar ninguna habitación ni cargar peso sobre el cuerpo del edificio; por lo que evita muchos gastos que hasta ahora se venían haciendo para instalar un reloj de torre. Por nuestro sistema de Campanarios se orillan toda clase de dificultades, y no hay inconveniente en colocar nuestros relojes de torre en cualquier casa de villa, palacio, fábricas, colegios, casas de labor, etc., etc., aun cuando no tengan torre. Las pesas tampoco estorban ni ofrecen dificultades, pues podemos muy bien darles la dirección que mas convenga y hacer que bajen por donde menos estorben. Para hacer los pedidos es del todo necesario nos digan: 1.º Cuánto pesa la campana, si la tienen, ó cuánto ha de pesar si la encargan. 2.º Si el reloj ha de ser de ocho días cuerda ó de treinta horas y de horas y medias, repetición de cuartos, etc. 3.º La esfera de qué tamaño y clase. Y 4.º Si las cuerdas han de ser metálicas ó de cáñamo ó si las pesas han de ser de hierro ó plomo. Si estos detalles no son bastante explícitos dirigirse a Cansaco, calle del escaño de Paredes, número 21, Madrid. Remítase el sello de ranqueo para la contestación.

CAMPANARIO METAL



MODELO

MADRID 1886
IMPRENTA DE FRANCISCO NOZAL,
Calle de Jesús, núm. 3